



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

“Año de la Superación del Analfabetismo”

El INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la adquisición de:

CANTIDAD	UNIDAD	MATERIALES
8,000	FARDOS	SAL MOLIDA 1/25 FUNDAS DE 1 LBS

Nota: Dirigirse a la gerencia de análisis y desarrollo de mercados para mayor información.